

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

A los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, esta Delegación Territorial ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Inspección y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, planta 5, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	NIF/CIF	ACTO A NOTIFICAR
CA/00738/2025	48968013R	INCOACIÓN
CA/00911/2025	32865319K	INCOACIÓN
CA/00936/2025	X5263085H	INCOACIÓN
CA/01013/2025	X6907573Y	INCOACIÓN
CA/01014/2025	X6976335K	INCOACIÓN
CA/01069/2025	B56903933	INCOACIÓN
CA/01239/2025	B29881976	INCOACIÓN
CA/01241/2025	B29881976	INCOACIÓN
CA/01243/2025	B29881976	INCOACIÓN
CA/01245/2025	B29881976	INCOACIÓN
CA/00343/2024	54856118Z	RESOLUCIÓN
CA/00344/2024	54856118Z	RESOLUCIÓN
CA/00345/2024	54856118Z	RESOLUCIÓN
CA/00372/2024	B11653821	RESOLUCIÓN
CA/00521/2024	44049617V	RESOLUCIÓN
CA/00611/2024	B90243585	RESOLUCIÓN
CA/00530/2025	B72384662	RESOLUCIÓN

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 5 de mayo de 2025.- La Delegada, Carmen Sánchez Barrera.

00319957